

Plan anual de innovación y mejora – Grado en Ingeniería Electrónica y Automática

Para el curso 2025/2026

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar |
|-------|--|--|--|--|------------------------------------|-----------|--|---|
| 15288 | 01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico. | Avanzar en la incorporación de las competencias transversales del sello 1+5 Unizar en el currículo académico (EINA). | Facilitar la implantación de las directrices que establezca el Vicerrectorado de Política Académica sobre el desarrollo de estas competencias en las Asignaturas Punto Control, APC, (EINA). | Se analizarán las directrices del Vicerrectorado de Política Académica y adaptarán a las especificidades del título. Se habilitará un curso Moodle para el profesorado de las APC con guías prácticas y orientaciones para la implementación de las CT. Se realizará un seguimiento del uso del curso y la implementación de las directrices recibidas. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: Curso Moodle habilitado. IND-2: N° de profesores/as inscritos. IND-3: Porcentaje de APC con actividades para el desarrollo de CT. IND-4: Encuesta de satisfacción sobre el curso. | IND-1: Sí IND-2: 100% profesorado APC. IND-3: 30% APCs con actividades específica. IND-4: 80% de valoración positiva. |
| 15844 | 01 Desarrollo del estudio. Itinerario académico. | Establecer los procedimientos para la implementación efectiva de la materia Interdisciplinar (EINA y EUPT). | La materia Interdisciplinar permite al estudiantado incorporar asignaturas de otras titulaciones, favoreciendo la transversalidad y la ampliación de competencias. Aunque se incluyó en las Memorias de Verificación según las directrices del Vicerrectorado de Política Académica, no ha podido implantarse por falta de procedimientos operativos (EINA). | Solicitar al Vicerrect. de Política Académica la definición y aprobación de los procedimientos que deben seguir los centros y coordinaciones para implantar la materia Interdisciplinar en grado y máster, incluyendo criterios, requisitos administrativos, coordinación entre centros y herramientas de gestión para matrícula, reconocimiento y evaluación. | U-Equipo de Gobierno | 2025-2026 | IND-1: Definición de procedimientos para el desarrollo de la materia interdisciplinar. | IND-1: Si |
| 15410 | 01 Desarrollo del estudio. Modalidades de enseñanza | Recepción de un reducido número de estudiantes de intercambio (EINA). | Incrementar el atractivo como destino de intercambio de la titulación (EINA). | Fomentar la adaptación de asignaturas a la lengua inglesa, en particular, las ofertadas en cursos superiores. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Asignaturas adaptadas al formato English Language English Friendly. | IND_1: n° asignaturas ELF > 10 |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | Valores a alcanzar |
|-------|-----------------------------------|---|---|---|------------------------------------|-----------|---|---|
| 15289 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Conviene mejorar la eficacia de las acciones de orientación profesional para satisfacer las necesidades del estudiantado de la titulación (EINA). | Identificar áreas de mejora en las actividades de orientación profesional mediante un análisis detallado de la percepción del estudiantado, con el fin de implementar acciones que incrementen su efectividad (EINA). | Se elaborarán encuestas para recabar la opinión del estudiantado sobre las actividades de orientación profesional ofrecidas. Se analizarán los datos recogidos, compararán los resultados entre titulaciones y cursos, e identificarán debilidades y oportunidades de mejora. Se diseñarán y pondrán en marcha acciones de mejora basadas en el análisis. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: Encuestas diseñadas y distribuidas. IND-2: N° de respuestas y análisis realizado. IND-3: N° de acciones de mejora implementadas. IND-4: Mejora en los índices de satisfacción. | IND-1: Sí. IND-2: 70% de participación. IND-3: Al menos 3 acciones. IND-4: Aumento del 10% en la satisfacción global. |
| 15290 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Determinación del grado de implantación de los ODS en la titulación (EINA). | Completar el análisis del grado de alineamiento de la mayoría de las asignaturas de la titulación con los ODS (EINA). | Recopilación de los datos obtenidos para la mayoría de las asignaturas de la titulación y elaboración del correspondiente informe. Completar los datos con alguna de las asignaturas para las que no se obtuvo respuesta. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: N° de asignaturas. IND-2: Informe sí/no. | IND-1: > 35 de 42 IND-2: Sí. |
| 15411 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Evaluación de la implantación de programa de formación en riesgos laborales para estudiantes de nuevo ingreso (EINA). | Evaluar la idoneidad de implantar un programa de formación de riesgos laborales para los estudiantes de nuevo ingreso y el contenido que debería tener (EINA). | Obtener información del procedimiento de implantación del programa de formación de riesgos laborales en estudiantes de nuevo ingreso en otra titulación. Obtención de información por parte de los agentes involucrados, tanto estudiantes como profesorado, en aquellas actividades que implican un riesgo. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Información de representantes de estudiantes. IND-2: Información profesorado y UPRL. IND-3: Decisión implantación o rechazo sí/no. | IND-1: Sí. IND-2: Sí. IND-3: Sí. |
| 15637 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Incorporación de las competencias transversales en las asignaturas de la titulación, especialmente en las asignaturas punto de control (EUPT). | Incorporar el sello 1+5 Unizar en las asignaturas punto de control (APC) de la titulación (EUPT). | Definición de las APC, formación al profesorado en competencias transversales, implantación de las competencias transversales en las APC, evaluación sobre la adquisición de estas competencias en el estudiantado. | U-Comisión de Estudios de Grado | 2025-2026 | IND-1: APC definidas sí/no; IND-2: Formación en competencias transversales ofertada sí/no; IND-3: número de asignaturas que han evaluado a los estudiantes en competencias transversales. | IND-1: Sí; IND-2: Sí; IND-3: 5. |
| 15407 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Mejorar la percepción externa de la titulación para aumentar su competitividad y atractivo entre el alumnado preuniversitario, contribuyendo a incrementar la nota de corte (EINA). | Posicionar la titulación como referente en calidad académica, innovación y empleabilidad, mediante acciones específicas de promoción externa dirigidas a alumnado preuniversitario, familias y orientadores/as académicos (EINA). | Se diseñará una campaña de marca para la titulación, resaltando su calidad académica, investigación aplicada, tasa de empleabilidad y logros destacados. Se elaborarán materiales audiovisuales y publicaciones en redes sociales. Se trabajará con orientadores/as de secundaria y evaluará la evolución de la demanda y la nota de admisión. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: N° de eventos y participantes. IND-2: Alcance de la campaña en RRSS. IND-3: N° visitas web y descargas. IND-4: Encuestas sobre eventos y materiales. IND-5: Nota de corte. | IND-1: 3 con 50. IND-2: Aumentar 25%. IND-3: Aumentar 25%. IND-4: 85% de valoración positiva. IND-5: Aumentar 5%. |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | Plazo | Indicadores | | Valores a alcanzar |
|-------|---|--|---|---|------------------------------------|-----------|--|--|---|
| | | | | | | | | | |
| 15412 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Revisión de las Asignaturas Punto Control (APC) para las competencias transversales (EINA). | Revisar las APC para el nuevo marco de competencias transversales de la UZ en adaptación al RD-822/21 y la normativa interna de la UZ según el acuerdo de 14 de diciembre de 2022 del Consejo de Gobierno (EINA). | Se revisará la propuesta preliminar de APC que se realizó de forma previa a la normativa interna de la UZ y al establecimiento definitivo de las competencias transversales que deben ser incluidas en la planificación de los estudios de grado. | T- Coordinación del título | 2026-2027 | IND-1: Propuesta de APC para las competencias transversales en el Grado: sí/no. IND-2: Procedimiento básico de evaluación de las competencias transversales: si/no | | IND-1: Sí. IND-2: Si. |
| 15641 | 01 Desarrollo del estudio. Otros. | Seguimiento de las 4 asignaturas aisladas de la titulación con tasa de rendimiento inferior al 50 %. (EUPT) | Conocer cómo se desarrollan las cuatro asignaturas con un rendimiento inferior al 50 %. (EUPT) | Seguimiento a lo largo del curso sobre el desarrollo de las asignaturas con un rendimiento inferior al 50 %. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Número de seguimientos realizados; IND-2: Número de asignaturas objeto de seguimiento que mejoran su tasa de rendimiento. | | IND-1: 2; IND-2: 2. |
| 15071 | 01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula. | Es necesario diferenciar la admisión para los estudiantes presenciales y los estudiantes virtuales/semipresenciales. (EUPT) | Distinguir en la admisión los dos perfiles de acceso de este Grado: estudiantes presenciales y estudiantes virtuales/semipresenciales. | La admisión de la Universidad de Zaragoza debe diferenciar entre estudiantes presenciales y estudiantes virtuales/semipresenciales. | U-Equipo de Gobierno | 2026-2027 | IND-1: Existe diferenciación en la admisión para los dos perfiles. | | IND-1: Sí |
| 15703 | 01 Desarrollo del estudio. Perfil de ingreso, admisión y matrícula. | Se ha detectado un incremento en la demanda de esta titulación. (EUPT) | Incrementar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. (EUPT) | Llevar a cabo el incremento de plazas de nuevo ingreso. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: Porcentaje de incremento en el número de plazas. | | IND-1: Al menos un 10%. |
| 15638 | 01 Desarrollo del estudio. Reconocimiento de créditos. | Agilización y optimización de los procedimientos de reconocimiento de créditos en los estudiantes de nuevo ingreso (EUPT). | Mejorar la gestión de los reconocimientos de créditos en los estudiantes de nuevo ingreso (EUPT). | Definición de protocolos específicos para realizar los reconocimientos de créditos en estudiantes de nuevo ingreso, reducción de los tiempos de resolución y notificación de los reconocimientos en los estudiantes de nuevo ingreso. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: Definición de un protocolo específico sí/no. IND-2: Plazo medio de resolución de reconocimientos de créditos en estudiantes de nuevo ingreso. | | IND-1: Sí; IND-2: Inferior a dos semanas hábiles. |
| 15437 | 02 Información y transparencia. | Absentismo en las actividades presenciales (EINA). | Estudiar las causas asociadas al absentismo de los estudiantes en las actividades docentes (EINA). | Determinar el origen del absentismo mediante un estudio de sus posibles causas. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Elaboración de informe sí/no. | | IND-1: Sí. |
| 15409 | 02 Información y transparencia. | Disponer de información actualizada y desglosada sobre la inserción laboral de los egresados para facilitar la toma de decisiones estratégicas (EINA). | Publicar los informes sobre la inserción laboral de los egresados de la EINA, desglosados por titulaciones, para evaluar la empleabilidad y adaptar las titulaciones a las demandas del mercado laboral (EINA). | Se implantarán los nuevos cuestionarios específicos para egresados y empleadores sobre la inserción laboral. Se recopilará información de fuentes externas y elaborarán informes detallados por titulación. Se publicarán los informes en la web institucional y utilizarán los resultados para reforzar las acciones de orientación profesional. | C - Equipo de dirección del centro | 2025-2026 | IND-1: Informes de inserción laboral elaborados y publicados. IND-2: N° de titulaciones EINA incluidas en los informes. IND-3: N° de acciones de mejora propuestas a partir de los informes. | | IND-1: 1 informe bienal antes de 2026. IND-2: 100% de titulaciones en informes. IND-3: 1 propuesta de mejora en cada informe. |

| ID | Ámbito de mejora | Necesidad detectada | Objetivo de mejora | Descripción de la acción | Responsable de aprobación | | Indicadores | Valores a alcanzar |
|-------|--|---|--|---|------------------------------------|-----------|---|---|
| | | | | | Plazo | | | |
| 15436 | 02 Información y transparencia. | Establecimiento de los factores asociados a buenas valoraciones en las encuestas docentes (EINA). | Determinar las causas asociadas a la obtención de resultados muy satisfactorios en las encuestas de docencia (EINA). | Se analizan los casos de las asignaturas que obtienen mejores valoraciones en las encuestas rellenadas por los estudiantes de la titulación. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Elaboración de informe sí/no. | IND-1:Sí. |
| 15639 | 03 Sistema Interno de Garantía de la Calidad. | Conocimiento y análisis de la procedencia del estudiantado del grado y su perfil de acceso (EUPT). | Sistematizar la obtención y análisis de estos datos a través del Sistema de Garantía Interno de la Calidad del Centro. Adoptar acciones encaminadas a mejorar el rendimiento académico en los primeros cursos a raíz del análisis de los datos realizado (EUPT). | Se trabajará con el jefe de negociado de calidad de la EUPT para sistematizar la obtención y análisis de los datos dentro del SGIC del centro. Esta información servirá para analizar críticamente los datos y proponer acciones de refuerzo en los estudiantes de nuevo ingreso. | Otros | 2025-2026 | ND-1: Sistematización de la acción a través del SGIC; IND-2: Acciones adoptadas en base a ese análisis. | IND-1: Documentación asociada generada dentro del SGIC; IND-2: 2 acciones adoptadas sobre estudiantes de nuevo ingreso. |
| 15642 | 04 PDI. Formación e Innovación docente | Incremento del número de profesores que realizan cursos de mejora docente. (EUPT) | Incrementar el número de profesores que realizan cursos de formación docente. (EUPT) | Potenciación de la oferta de formación para la docencia y mejora de su difusión entre los profesores de la Escuela. | T- Coordinación del título | 2025-2026 | IND-1: Número de profesores que han realizado algún curso de formación docente. | IND-1: 10 |
| 15845 | 05 Recursos para el aprendizaje. Servicios de apoyo y orientación al estudiante. | La irrupción de herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) puede modificar la docencia y el aprendizaje sustancialmente en un futuro muy próximo (EINA y EUPT). | Analizar los distintos usos actuales de la IA como herramienta de ayuda para la actividad académica tanto en docentes como en estudiantes (EINA). | Diseñar encuestas de uso de la IA como apoyo académico para docentes y para estudiantes. | C - Equipo de dirección del centro | 2026-2027 | IND-1: Diseño de encuesta para docentes sí/no. IND-2: Tasa de respuestas de docentes. IND-3: Diseño de encuesta para estudiantes sí/no. IND-4: Tasa de respuestas de estudiantes, | IND-1: Sí. IND-2: 20 %. IND-3: Sí. IND-4: 20 %. |
| 15846 | 06 Resultados de aprendizaje. | La tasa de abandono de la titulación es mejorable (EINA). | Disminución a largo plazo de las tasas de abandono y, especialmente, el abandono inicial (EINA). | Ofrecer formación sobre organización del tiempo y técnicas de estudio a los estudiantes de nuevo ingreso. | C - Equipo de dirección del centro | 2026-2027 | IND-1: Formación planificada. IND-2: Formación implantada. | IND-1: Sí. IND-2: Sí. |

2.– Acciones que conllevan modificación del título

| ID | Apartado de la memoria | Tipo de modificación | Descripción | Justificación | |
|-------|--|----------------------|--|--|--|
| | | | | | |
| 15843 | 3. Admisión, reconocimiento y movilidad. | No sustancial | Actualización de la tabla de reconocimiento entre los estudios cursados en el plan de estudios según el RD 1393/2007 y el plan de estudios cuya memoria de verificación está adaptada la RD 822/2021. | Debe actualizarse la tabla para facilitar el proceso de reconocimiento al adaptar los estudios entre planes distintos. | |
| 15842 | 3. Admisión, reconocimiento y movilidad. | No sustancial | Modificación del número máximo de créditos reconocibles a tenor del Artículo 130 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. | El Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, modifica el número de créditos mínimo y máximo a reconocer entre títulos de técnico o técnica superior de formación profesional y títulos universitarios oficiales de Grado, con relación directa entre ellos. | |

3.- Fecha aprobación CGC

Fecha

Versión provisional: 11/12/2025 aprobada por asentimiento

04/12/2025: Aprobada versión provisional en CGC EUPT por asentimiento. 19/12/2025: Aprobada versión definitiva en CGC EUPT por asentimiento con presencia de representantes de PDI y alumnado.

Versión definitiva. Aprobada por asentimiento en la EINA el 19/12/2025 por los representantes de PDI y PTGAS
